VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY

TETÃ REKUÁI GOBIERNO NACIONAL
Jajapo ñande rapere ko'ãga guive
Construyendo el futuro hoy

***RESOLUCIÓN** VPR_N°- 68/17*

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2017 – MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS – PAC. COD. 326.037, A LA EMPRESA RV SERVICE DE RODOLFO RAMÓN VILLALBA ALMADA, LOS LOTES NÚMEROS 1, 2, 3, 4, Y A LA EMPRESA INSUSERV DE FABIOLA MAGDALENA RUÍZ DÍAZ EL LOTE N° 5.

Asunción, 30 de mayo de 2017

VISTO: El Memorándum VP_AF/MEM – 129/17 de fecha 26 de mayo del año en curso de la Dirección General de Administración y Finanzas, por el que se solicita se dicte resolución por la cual se adjudica el Llamado a Contratación Directa N° 07/2017 "Mantenimiento de Fotocopiadoras" - Pac. Cod. 326.037 a la Empresa RV SERVICE de Rodolfo Ramón Villalba Almada – RUC 4382797-7 los Lotes números 1, 2, 3, 4, y a la Empresa INSUSERV de Fabiola Magdalena Ruíz Díaz – RUC 2917633-6 el Lote N° 5, y;

CONSIDERANDO: Que según el Acta de Evaluación de Ofertas VP_CE/AEV-10/17 referente al Llamado a Contratación Directa N° 07/2017 "Mantenimiento de Fotocopiadoras" – Pac. Cod. 326.037, las Empresas RV SERVICE de Rodolfo Ramón Villalba Almada - RUC N° 4382797-7; e INSUSERV de Fabiola Magdalena Ruíz Díaz – RUC2917633-6, cumplen con los requisitos establecidos en la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, y requeridos en el presente llamado, como las documentaciones sustanciales y formales, capacidad legal y experiencia,

Que según el análisis respectivo, el Comité de Evaluación recomienda adjudicar a la Empresa RV SERVICE de Rodolfo Ramón Villalba Almada - RUC N°, N° 4382797-7, el Lote N° 1 por un monto mínimo de G 2.220.600 (guaraníes dos millones doscientos veinte mil seiscientos) IVA incluido y un monto máximo de G 4.441.200 (guaraníes cuatro millones cuatrocientos cuarenta y un mil doscientos) IVA incluido; Lote N° 2 por un monto mínimo de G 1.141.800 (guaraníes un millón ciento cuarenta y un mil ochocientos) IVA incluido y un monto máximo de G. 2.283.600 (guaraníes dos millones doscientos ochenta y tres mil seiscientos) IVA incluido; Lote N° 3 por un monto mínimo de G 4.441.200 (Guaraníes, cuatro millones cuatrocientos cuarenta y un mil, doscientos) y un monto máximo de G 8.842.400 (Guaraníes, ocho millones ochocientos cuarenta y dos mil, cuatrocientos) que, conforme a disponibilidad presupuestaria en este lote se disminuye el monto previsto que ascendía inicialmente a G. 8.882.400 (Guaraníes, ocho millones ochocientos ochenta y dos mil, cuatrocientos) y, el Lote N° 4 por un monto mínimo de G 1.106.100 (guaraníes un millón ciento seis mil cien) IVA incluido y por un monto máximo de G 2.212.200 (guaraníes dos millones doscientos doce mil doscientos) IVA incluido; y a la Empresa INSUSERV de Fabiola Magdalena Ruíz Díaz – RUC 2917633-6, El LOTE N° 5 por un monto mínimo de G 1.110.300 (guaraníes un millón ciento diez mil trescientos) IVA incluido y un monto máximo de G 2.220.600 (guaraníes dos millones doscientos veinte mil seiscientos) IVA incluido, en el marco del llamado a Contratación Directa 007/2017 "Mantenimiento de Fotocopiadoras" – PAC-COD 326.037, de conformidad a las disposiciones de la Ley 2.051/03 "Contrataciones Públicas", Artículo 34 Inc. "C" y al Decreto Reglamentario N° 21.909/03 en sus Artículos 60 y 61,

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ma. Karina Bogado B.
Secretaria General
Vicepresidencia de la República

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
Director General

***RESOLUCIÓN** VPR_N°- 68/17*

POR LA CUAL SE ADJUDICA LA CONTRATACIÓN DIRECTA N° 07/2017 – MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS - PAC-COD 326.037, A LA EMPRESA RV SERVICE DE RODOLFO RAMÓN VILLALBA ALMADA, LOS LOTES NÚMEROS 1, 2, 3, 4, Y A LA EMPRESA INSUSERV DE FABIOLA MAGDALENA RUÍZ DÍAZ EL LOTE N° 5.

- II -

Que los rubros para esta Contratación Directa corresponden a la partida presupuestaria 240 del presente Ejercicio Fiscal en la modalidad de Contratación Directa por Contrato Abierto de manera a contar con las reparaciones y/o mantenimientos de las fotocopiadoras conforme a las necesidades en tiempo y forma,

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales,

EL DIRECTOR GENERAL DE LA VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY RESUELVE:

Art.1. **Adjudicar** el llamado a Contratación Directa N° 07/17 **"MANTENIMIENTO DE FOTOCOPIADORAS"** - Pac. Cod. 326.037, a la Empresa **RV SERVICE de Rodolfo Ramón Villalba Almada** - RUC N°, N° 4382797-7, el **Lote N° 1** por un monto mínimo de G 2.220.600 (guaraníes dos millones doscientos veinte mil seiscientos) IVA incluido y un monto máximo de G 4.441.200 (guaraníes cuatro millones cuatrocientos cuarenta y un mil doscientos) IVA incluido; **Lote N° 2** por un monto mínimo de G 1.141.800 (guaraníes un millón ciento cuarenta y un mil ochocientos) IVA incluido y un monto máximo de G. 2.283.600 (guaraníes dos millones doscientos ochenta y tres mil seiscientos) IVA incluido; **Lote N° 3** por un monto mínimo de G 4.441.200 (guaraníes cuatro millones cuatrocientos cuarenta y un mil doscientos) IVA incluido y un monto máximo de G 8.842.400 (guaraníes ocho millones ochocientos cuarenta y dos mil, cuatrocientos) IVA incluido y, el **Lote N° 4** por un monto mínimo de G 1.106.100 (guaraníes un millón ciento seis mil cien) IVA incluido y por un monto máximo de G 2.212.200 (guaraníes dos millones doscientos doce mil doscientos) IVA incluido; y a la Empresa **INSUSERV de Fabiola Magdalena Ruíz Díaz** – RUC 2917633-6, el **Lote N° 5** por un monto mínimo de G 1.110.300 (guaraníes un millón ciento diez mil trescientos) IVA incluido y un monto máximo de G 2.220.600 (guaraníes dos millones doscientos veinte mil seiscientos) IVA incluido, en el marco del llamado a Contratación Directa 007/2017 "Mantenimiento de Fotocopiadoras" – PAC-COD 326.037, conforme con el considerando de la presente resolución.

Art.2. **Comunicar** a quienes corresponda y cumplido, **archivar**.

VICEPRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA DEL PARAGUAY Director General

SANTIAGO DOS SANTOS
Director General

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Ma. Karina Bogado B.
Secretaria General
Vicepresidencia de la República